



253 -

"2023 - 40° Aniversario de la Restauración de la Democracia"

USHUAIA,

16 JUN 2023

VISTO: el Expediente del registro de este Tribunal de Cuentas, Letra: TCP-DA N° 162/2023, caratulado: "S/ADQUISICIÓN DE INDUMENTARIA PARA EL ÁREA TÉCNICA DEL ORGANISMO"; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Notas Internas N° 1097/2023 y N° 1148/2023 agregadas a fojas 1 y 4, el Área Técnica del Organismo solicitó la provisión de indumentaria adecuada para realizar las inspecciones de obras.

Que mediante Notas Internas N° 1098/2023 y N° 1150/2023, ambas Letra: TCP-AOP, el Auditor Fiscal CP Esteban TOVARES, eleva el requerimiento a la Secretaría Contable (v. fs. 2/3).

Que a fojas 2 y 3 vuelta, el Auditor Fiscal a/c de la Secretaría Contable, C.P. David BEHRENS, elevó las actuaciones a presidencia a sus efectos.

Que a foja 4 vuelta intervino la Directora de Administración Subrogante, CP Carolina GONZALEZ, indicando que deben adquirirse 2 (dos) pares de borcegos punta de acero y 3 (tres) camperas desmontables.

Que el mencionado equipamiento será para los agentes Ing. Eduardo PETRIZZI (una campera), Arq. Melina CORDOBA (una campera y un par de borcegos punta de acero) y el Arq. Rodolfo ROJAS (una campera y un par de borcegos punta de acero).

Que a foja 2 vuelta, tomó intervención el suscripto ordenando la continuidad del trámite y remitiendo las actuaciones a la Dirección de Administración.

Que por su parte, a foja 3 vuelta, tomó intervención el Vocal de Auditoría quien en ese momento se encontraba a cargo de la Presidencia, C.P.N. Hugo S. PANI, sin objeciones que formular a lo solicitado.

ES COPIA FIEL

DEL ORIGINAL

"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sandwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son argentinos"

Secretaría Privada

Tribunal de Cuentas de la Provincia

Que a foja 4 vuelta, la Dirección de Administración procedió a realizar la estimación del costo de adquisición de la indumentaria solicitada por la suma total de \$ 389.000,00 (pesos trescientos ochenta y nueve mil con 00/100).

Que a foja 5 se encuentra agregada Nota de Pedido N° 26/2023, debidamente autorizada.

Que a foja 7 se agrega comprobante de Compras Mayores N° 70/2023 referente a la reserva presupuestaria preventiva.

Que el gasto se encuadra dentro de lo prescripto en el artículo 18, inciso l) de la Ley provincial N° 1015.

Que se delega en la Dirección de Administración el trámite de contratación de acuerdo a lo establecido en la Ley provincial N° 1015 y normativa reglamentaria vigente.

Que es atribución del suscripto, disponer las erogaciones y autorizar las Órdenes de Pago, según lo establece el artículo 15 inciso i) de la Ley provincial N° 50.

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTÍCULO 1°. - Autorizar el gasto referente a la adquisición 2 (dos) pares de borcegos punta de acero y 3 (tres) camperas desmontables por la suma total estimada de \$ 389.000,00 (pesos trescientos ochenta y nueve mil con 00/100). Ello, en un todo de acuerdo a lo expuesto en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar la compra directa, conforme lo expresado en el artículo 1°, delegando en la Dirección de Administración el respectivo trámite de acuerdo a lo establecido en la Ley provincial N° 1015 y normativa reglamentaria vigente.

ARTÍCULO 3°.- Imputar en forma preventiva el presente gasto a la Partida Presupuestaria 2.2.900 del Ejercicio Económico en vigencia.



"2023 - 40° Aniversario de la Restauración de la Democracia"

ARTÍCULO 4°.- Registrar. Comunicar. Publicar. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 253 - /2023.

TCP
Confeccionó
Controló
Corrigió

[Handwritten signature]
 Dr. Miguel LONGHITANO
 VOCAL ABOGADO
 PRESIDENTE
 Tribunal de Cuentas de la Provincia

Dirección de Administración
 Tribunal de Cuentas de la Provincia
 16 JUN 2023
 Mónica Alicia BRASSESCO
 Administración
 Tribunal de Cuentas de la Provincia

**ES COPIA FIEL
 DEL ORIGINAL**
 Roxana MORENO
 Secretaria Privada
 Tribunal de Cuentas de la Provincia